

pone, que por los maestros de Instrucción primaria de dichos partidos, retribuyéndoles sus trabajos, ó por empleados del Municipio, se forme y recite relación de las planchaz de rotulación de calles y plazas y números de casas que faltan, los lugares que tienen numeracion, número de casas de uno, dos y tres pisos, que existen en cada uno de los partidos, como igualmente de las barracas y chozas, á fin de que pueda cumplimentarse un servicio tan recomendado.

Se aprueba. Y visto por el Ayuntamiento, acuerda inmediatamente, de conformidad á lo propuesto por la Comision, y que sean los maestros de los partidos los que presten el servicio á que se refiere, y si acaso no existiere en alguno, el de las mas próximo.

Aprobacion de cuentas. De conformidad á lo propuesto por la Comision primera, acuerda el Ayuntamiento la aprobacion y pago de las siguientes cuentas, á cuyo fin, pasaran al Sr. Alcalde, para que dicte y expida los oportunos libramientos.

Una de alumbrado de petroleo en el mes de Setiembre próximo pasado, de pesetas mit trescientas diez y nueve con cincuenta y cuatro céntimos; correspondiente al mes actual; Otra de material de paseos, de quince pesetas setenta y cinco céntimos; Por reparos de calles, cuarenta y dos pesetas cuarenta y tres céntimos; Por gastos menores, veinte y cinco pesetas doce céntimos; Por basuras para Florida blanca, diez pesetas; Y por otra de reparos en el Carcel, de once pesetas.